

RESOLUCIÓN No. 08-G-IJ- 0008339

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.  
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolución No. 01-G-IJ-0004072 del 20 de abril de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de septiembre de 2001, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **PREVIBIENES, BIENES RAICES PREVISORA S.A.**, empresa constituida con domicilio en Guayaquil mediante escritura pública autorizada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 16 de septiembre de 1.992, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 8 de octubre de 1992;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada se designó como Liquidadora a la abogada Violeta León Ponce quien inscribió su nombramiento el 17 de diciembre de 2001, fue sustituida por la abogada Norma Iturralde Arévalo mediante Resolución 03-G-IJ-0005352 del 19 de agosto de 2003, inscrita en el Registro Mercantil el 25 de agosto de 2003, quien a su vez fue sustituida por el abogado Jorge Washington Oyague Beltrán, mediante Resolución No. 05-G-DIC-0007169 del 21 de octubre de 2005, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de octubre del 2005, quien renunció al cargo y fue sustituido mediante Resolución No. 06-G-IJ-0005324 del 2 de agosto del 2006, inscrita en el Registro Mercantil el 4 de agosto del 2006, por el abogado José Joaquín Egas Valencia;

Que el abogado José Egas Valencia presentó la renuncia al cargo de Liquidador de **PREVIBIENES, BIENES RAICES PREVISORA S.A. "En Liquidación"**, la misma que fue aceptada por el señor Intendente de Compañias;

QUE es atribución del Superintendente de Compañias nombrar y remover a los liquidadores;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resoluciones No. ADM-84023 de 28 de febrero de 1984; y, ADM-8533 de 11 de noviembre de 2008;

**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR en reemplazo del señor abogado José Joaquín Egas Valencia, a la señora economista Maritza Elizabeth Ramírez Morán de Tello, para el cargo de Liquidadora de la compañía **PREVIBIENES, BIENES RAICES PREVISORA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañias y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

- 4 DIC 2008

**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.  
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

HMT/Anita  
Exp. No. 67231

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a,

  
**Ec. Maritza Elizabeth Ramírez Morán de Tello**  
Cd. Id. No. 090672390-3

09 DIC 2008

**RESOLUCIÓN No. 08-G-IJ- 0008577**

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.  
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN  
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO:**

Que el 4 de diciembre del 2008 se expidió la Resolución No. 08-G-IJ-0008339 mediante la cual se designó Liquidadora de la compañía **PREVIBIENES, BIENES RAICES PREVISORA S.A. "En Liquidación"**, a la economista Maritza Elizabeth Ramírez Morán de Tello, en sustitución del abogado Joaquín Egas Valencia que renunció.

Que, en el Artículo Primero de la referida Resolución, se ha escrito el nombre de la compañía **PREVBIENES, BIENES RAICES PREVISORA S.A. "En Liquidación"**, cuando lo correcto es **PREVIBIENES, BIENES RAICES PREVISORA S.A. "En Liquidación"**; además, en el pie de firma, se ha escrito el nombre de la Liquidadora, Ec. Maritza Elizabet Ramírez Morán de Tello, cuando lo correcto debió escribirse **Ec. Maritza Elizabeth Ramírez Morán de Tello**.

Que por lo expuesto en el segundo considerando de esta resolución, la indicada Resolución debe rectificarse.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante resoluciones Nos. ADM- 84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de Noviembre de 2008;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR** Resolución No. 08-G-IJ-0008339 del 4 de diciembre del 2008, en la forma que se indica en el considerando segundo de esta resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución junto con la rectificadora y cumpla con las prescripciones que establece la Ley de Registro..

**CUMPLIDO** sentará razón y copia de lo actuado remitirá a esta Intendencia.

**NOTIFIQUESE.-** Dada y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

**15 DIC 2008**

  
**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.  
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN  
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

Anita  
EXP.No. 67237



NUMERO DE REPERTORIO: 67.382  
FECHA DE REPERTORIO: 10/dic/2008  
HORA DE REPERTORIO: 13:17

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
**Certifica:** que con fecha dieciséis de Diciembre del dos mil ocho queda inscrita la Resolución N° 08-G-IJ-0008339, dictada el 4 de diciembre del 2008, **rectificada** mediante la Resolución N° 08-G-IJ-0008577, dictada el 15 de diciembre del 2008, ambas por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **PREVIBIENES, BIENES RAICES PREVISORA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MARITZA ELIZABETH RAMÍREZ MORAN DE TELLO**, de fojas 156.210 a 156.212, Registro Mercantil número 27.262.- 2.-Se tomo nota del contenido de esta resolución a foja 81.453 del registro mercantil del 2006, al margen de la inscripción respectiva.- 3.- Se tomo nota de la resolución Rectificatoria a foja 156.210 del registro mercantil del 2008, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 67382



\$ 9.30

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA